



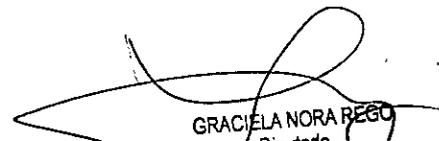
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes declare de Interés Provincial, la conmemoración del 25° Aniversario de la Creación de la Caja de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires (CAFAR); a celebrarse el 3 de noviembre del año 2009.-

  
GRACIELA NORA REGO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **Fundamentos**

El presente proyecto declarar de interés legislativo, la conmemoración del 25º aniversario de la creación de la Caja de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires CAFAR, que acaecerá el 3 de noviembre del corriente.

El comienzo de la idea de creación de la Caja data del año 1980; pero la ley que rige los destinos de la misma, es del 3 de noviembre de 1983. Desde allí, el primer Directorio empezó a funcionar el 12 de agosto del año 1984; y fue el encargado de trazar la planificación con mucho esfuerzo y dedicación; de la mayoría de las prestaciones que hoy reciben los farmacéuticos de la provincia.

Además de las prestaciones típicas de una Caja de Previsión; CAFAR, orienta fondos hacia la expansión de los farmacéuticos; así con un alto grado de exigencia en el otorgamiento de préstamos se encuentra avocada a acompañar a los afiliados en el inicio de la profesión, la compra de la oficina farmacéutica, la compra de local o vivienda, entre otros bienes.

Es por las razones expuestas que solicito el voto afirmativo de los Señores Diputados al presente Proyecto.